



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 0039SGP-
SAN JUAN, 30 ABR 2008

VISTO:

La Ley N° 5.806, el Decreto Acuerdo N° 0014-01; y

CONSIDERANDO:

Que por inciso d) del Artículo 1° de la Ley N° 5.806, se dispone la conformación de la Oficina Auxiliar en cada Secretaría;

Que por Decreto Acuerdo N° 0014-01, se establecen los niveles de los cargos de Asesores de las Oficinas Auxiliares creadas por dicha ley;

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Asesores en la Oficina Auxiliar de la Secretaría de la Gestión Pública, siendo necesario su cobertura para el normal desenvolvimiento del área;

Que el señor RAMÓN ROQUEIRO, L.E. N° 4.979.226, reúne las cualidades de idoneidad necesarias para cubrir el cargo mencionado precedentemente.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°- Designase, Ad-referendum del Poder Ejecutivo, a partir del día 01 de Mayo de 2008, al señor RAMÓN ROQUEIRO, L.E. N° 4.979.226, como Jefe de Asesores de la Oficina Auxiliar de la Secretaría de la Gestión Pública, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese a quien corresponda y archívese.



HORACIO GAO
SECRETARIO DE LA
GESTIÓN PÚBLICA